

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
- Estado de Resultados Fiduciario
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
- Notas
- Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa

Objeto principal:	La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Título I de la Ley 24.441 (Nota 1.1).
Fecha del contrato de Constitución:	2 de diciembre de 2021.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 - 5to.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual Unión Solidaria ("AMUS").
- Domicilio:	Av. Rivadavia 3076, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Actividad principal:	Asociación Mutual encargada de la cobranza de los créditos a través del Código de Descuento de los haberes de los agentes y /o funcionarios nacionales y beneficiarios de la seguridad social de los jubilados y pensionados del ANSES y del IPS.
Aprobación de la C.N.V.:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado "RED MUTUAL" cuya Oferta Pública fue autorizada mediante Resolución del directorio de la C.N.V. de fecha 20 de marzo de 2019. El Programa ha sido autorizado por Resolución N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 de la CNV y su modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019. El presente fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV el día 16 de junio de 2022.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.2.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En moneda homogénea)

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	114.677.990	-	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo I)	333.162.548	323.706.666
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2 y Anexos I y II)	392.006.121	333.718.213	Deuda Fiscales (Nota 3.5 y Anexo I)	8.457.958	-
Otros Créditos (Nota 3.3 y Anexo I)	286.800	-	Otras Deudas (Nota 3.6 y Anexo I)	3.978.721	375.616
Total del Activo Corriente Fiduciario	506.970.911	333.718.213	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	345.599.227	324.082.282
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2 y Anexo I)	274.404.074	-	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo I)	337.049.023	-
Total del Activo No Corriente Fiduciario	274.404.074	-	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	337.049.023	-
Total del Activo Fiduciario	781.374.985	333.718.213	Total del Pasivo Fiduciario	682.648.250	324.082.282
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	98.726.735	9.635.931
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	781.374.985	333.718.213

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022
(En moneda homogénea)

	30/06/2022
	\$
Ingresos y Egresos Financieros	
Intereses Generados por los Bienes Fideicomitados	130.831.734
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(893.671)
Bonificación de intereses	(17.023.323)
Previsión de Créditos Incobrables (Anexo II) - (Cargo)	(6.641.134)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - Ganancia	3.295.639
Subtotal Ingresos y Egresos Netos de Activos y Pasivos Financieros	109.569.245
Impuesto a los ingresos brutos	(8.458.005)
Impuesto Ley 25.413	(656.237)
Honorarios	(2.879.411)
Gastos bancarios	(8.182)
Subtotal de Gastos Operativos	(12.001.835)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) - (Pérdida)	(12.124.550)
Resultado del período antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia	85.442.860
Impuesto a las ganancias (Notas 2.3.e)	-
Resultado neto del período - Ganancia	85.442.860

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022
(En moneda homogénea)

	Certificados de participación \$	Ajuste de Certificados de Participación \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2022 \$
Saldos al inicio del ejercicio	7.353.211	2.658.336	(375.616)	9.635.931
Rescate de Certificados de Participación Iniciales	(7.353.211)	(2.658.336)	-	(10.011.547)
Emisión de Certificados de Participación Definitivos	13.659.491	-	-	13.659.491
Resultado neto del período - Ganancia	-	-	85.442.860	85.442.860
Saldos al cierre del período	13.659.491	-	85.067.244	98.726.735

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022
(En moneda homogénea)

	30/06/2022
	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del período	114.677.990
Variación neta de efectivo del período	114.677.990
Flujo (aplicado a) las Actividades Operativas	
Pago al Fiduciante por la cesión de derechos de cobro	(682.977.391)
Retrocesión de Cartera inicial	333.718.213
Devolución de Cobranzas al Fiduciante	(61.322.842)
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	195.202.172
Gastos Bancarios	(920.349)
Pago de impuestos	(67.202)
RECPAM contenido en movimientos de Actividades Operativas	(18.213.789)
	(234.581.188)
Flujo proveniente de las Actividades Operativas	
Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria	669.317.900
Emisión de Certificados de Participación Definitivos	13.659.491
Rescate de Certificados de Participación iniciales	(10.011.547)
Rescate de Valores de Deuda Fiduciaria iniciales	(323.706.666)
	349.259.178
Variación neta de efectivo del período	114.677.990

(1) Disponibilidades

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

1.1. Constitución

A partir de la vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Unificado, el marco regulatorio que comprende al Contrato de Fideicomiso está regido por el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación reemplazando de esa manera a los 26 artículos de la Ley No. 24.441 que lo comprendía anteriormente. Debido a que el Programa que comprende a la presente Serie fue aprobado con anterioridad a la sanción y vigencia de dicho Código, las notas de los presentes estados contables fiduciarios continúan haciendo referencia a la legislación vigente a dicha fecha, es decir, a la Ley 24.441 y sus artículos correspondientes.

Con fecha 02 de diciembre de 2021 se firma el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el **Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63**. Luego, con fecha 16 de junio de 2022, CNV autorizó la Oferta Pública de los Valores Fiduciarios y el Suplemento de Prospecto, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441 entre **Asociación Mutual Unión Solidaria ("AMUS")** en calidad de Fiduciante, y **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios "Red Mutual".

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N US\$30.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución del Directorio N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su prórroga y modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019.

Los bienes fideicomitidos están constituidos por:

- i) los préstamos personales otorgados por el Fiduciante a jubilados y pensionados provinciales y municipales de cualquier jurisdicción de la República Argentina;
- ii) el derecho de cobro de la parte proporcional de la indemnización por seguro de vida que correspondiere por fallecimiento del deudor de cada uno de los créditos;
- iii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- iv) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos mencionados precedentemente;
- v) todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y los fondos de reserva; y
- vi) todos los fondos derivados de la inversión de los fondos líquidos.

Las partes perfeccionaron la transferencia de los Préstamos al Fideicomiso por un valor fideicomitado cuyo importe asciende a la suma de \$682.977.391 (Pesos seiscientos ochenta y

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

dos millones novecientos setenta y siete mil trescientos noventa y uno), El Valor fideicomitido, es el valor presente de los Bienes Fideicomitidos, conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento del 48% nominal anual sobre las cuotas futuras de los créditos cedidos a la Fecha de Corte, estipulada en el día 01 de marzo de 2022.

Cada crédito reúne los siguientes requisitos:

- originado cada uno bajo la línea de préstamos personales de consumo con cobro por descuento de haberes o beneficios de la seguridad social, conforme las normas de originación del Fiduciante;
- creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- han obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier Autoridad Gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho crédito y el procedimiento de descuento y/o débito directo sobre los haberes o beneficios de la seguridad social de los deudores;
- a la fecha de su cesión, haber sido propiedad del Fiduciante;
- a la fecha de su cesión, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante haya tenido título perfecto sobre el crédito, libre de todo gravamen;
- haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del Deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor de conformidad con sus términos;
- haber sido un crédito que constituya cartera normal y no haber sido objeto de acciones litigiosas; y
- que le domicilio del deudor a los fines de la facturación esté ubicado en la Argentina.

1.2. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del artículo 4 de la Ley 24.441.

1.3. Cuentas

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- Cuentas de Cobranzas: Serán las cuentas bancarias en las que se depositarán (a) los fondos que se deriven de los Bienes Fideicomitidos recibidos por el Fideicomiso, y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.
- Cuentas de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso (la "Cuenta de Gastos"). El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)

1.3. Cuentas (Cont.)

Una vez abiertas las cuentas de Gastos, el Fiduciante depositará, dentro de los cinco (5) días corridos siguientes a la fecha en que el Fiduciario así lo requiera, la suma de \$450.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) en la Cuenta de Gastos. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, en el caso que no existieren fondos suficientes procedentes de las cobranzas de los Créditos para pagar los Gastos Iniciales del Fideicomiso u otros Gastos del Fideicomiso, el pago de tales gastos será a cargo del Fiduciante a pedido del Fiduciario, los cuales serán transferidos al Fiduciario o a quien este indique o, una vez abierta la Cuenta de Gastos, depositados en la misma dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ser solicitados por el Fiduciario.

1.4. Fondo de Reserva Impositivo

Ante el supuesto de liquidación o extinción del presente Fideicomiso, el Fiduciario podrá constituir un fondo de reserva impositivo (el “Fondo de Reserva Impositivo”) para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión de un asesor impositivo independiente.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. De acuerdo a la Nota 2.3. e) el Fideicomiso no debe tributar el Impuesto a las Ganancias.

1.5. Fondo de Garantía

El Fiduciario constituirá un fondo de garantía que será aplicado exclusivamente para:

- el pago de los Servicios de interés sobre los VDFS y los VDFB, de acuerdo al artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso, cuando por cualquier causa el Administrador no pueda cumplir con sus obligaciones, o ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier evento y
- el pago de los gastos del Fideicomiso o gastos extraordinarios ante cualquier insuficiencia de fondos en la cuenta de cobranzas y la imposibilidad de asignar e imputar fondos a la cuenta de gastos de la cuenta de cobranzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del Contrato de Fideicomiso.

En la Fecha de Emisión, el Fiduciario constituirá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas correspondientes a sumas devengadas desde la Fecha de Corte. En el caso que los fondos fueran utilizados, el Fiduciario repondrá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de fondos depositados en la Cuenta de Cobranzas.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.5. Fondo de Garantía (Cont.)**

El Fondo de Garantía será constituido y mantenido por un importe equivalente a (i) para la primera Fecha de Pago, la suma de dos veces el siguiente Servicio mensual de intereses correspondiente a los VDFS calculados a una tasa del 48% (cuarenta y ocho por ciento) nominal anual y una vez el siguiente Servicio de interés de los VDFB del 50% (cincuenta) nominal anual, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente, que asciende aproximadamente a \$41.090.916 (pesos cuarenta y un millones noventa mil novecientos dieciséis) y (ii) para las Fechas de Pago subsiguientes (a) mientras el capital de los VDFS no hubiere sido amortizado, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFS y una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFS y los VDFB a la Fecha de Pago inmediata anterior, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente, y (b) una vez que el capital de los VDFS se hubiere amortizado en su totalidad, la suma de una vez el siguiente Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFB a la Fecha de Pago inmediata anterior, sobre el saldo de capital de los VDFB. El Fiduciario se reserva la facultad de asignar e imputar fondos a la Cuenta de Fondo de Garantía desde la Cuenta de Cobranzas, a fin de reponer el Fondo de Garantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

En el caso que el saldo de capital de los VDFB sea igual o inferior al saldo del Fondo de Garantía, este último será liberado totalmente para el pago de los VDFB. Los fondos acumulados en la Cuenta de Fondo de Garantía serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos.

1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios

Los Valores Fiduciarios emitidos el día 29 de junio de 2022 bajo el régimen de oferta pública son:

Valores de Deuda Fiduciarios Senior ("VDFS"), por un valor nominal de \$ 478.084.200 (Pesos cuatrocientos setenta y ocho millones ochenta y cuatro mil doscientos), los cuales devengan un interés nominal anual a una tasa fija del 48% para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFS para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFS es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa, durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 300 (trescientos) puntos básicos TNA. Dicha tasa no podrá ser inferior al 40% nominal anual ni mayor al 53% nominal anual.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase B ("VDFB"), por un valor nominal de \$ 81.957.300 (Pesos ochenta y un millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos), los cuales devengan un interés equivalente a una tasa fija del 50% nominal anual para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFB para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFB es la tasa BADLAR para Bancos Privados,

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios (Cont.)**

publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 500 (quinientos) puntos básicos TNA. El interés de los VDVB será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDVB y los intereses devengados impagos de los VDVB, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 41% nominal anual ni mayor al 54% nominal anual.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase C ("VDVC"), por un valor nominal de \$ 109.276.400 (Pesos ciento nueve millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos), los cuales devengan un interés equivalente a una tasa fija del 51% nominal anual para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDVC para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDVC es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 600 (seiscientos) puntos básicos TNA. El interés de los VDVC será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDVB y los intereses devengados impagos de los VDVC, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 42% nominal anual ni mayor al 55% nominal anual.

Certificados de Participación, por un valor nominal de \$13.659.491 (Pesos trece millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y uno). La utilidad de los Certificados a una Fecha de Pago será igual al Ingreso Neto a esa fecha y se sumarán al capital de los mismos.

1.7. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos según corresponda; y
- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos o Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, la cobranza regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.8. Comisiones

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso (i) una comisión inicial de \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil) más IVA la cual ha sido abonada por el Fiduciante al momento de la constitución del Fideicomiso; y (ii) una comisión de administración mensual de \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil) más IVA pagadera por trimestre adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso desde su constitución, que se incrementará semestralmente de acuerdo a las condiciones del mercado (en conjunto, la "Comisión del Fiduciario"). La Comisión del Fiduciario será pagadera por trimestre por adelantado.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.8. Comisiones (Cont.)**

En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión de Administración Mensual, una retribución adicional equivalente a un trimestre de Comisiones de Administración Mensual del Fiduciario.

El Administrador percibirá por sus tareas relacionadas con este Fideicomiso una comisión mensual equivalente al 0,80% (cero coma ochenta por ciento) nominal anual sobre el saldo de capital total a vencer de los Créditos a cada Fecha de Cálculo, más IVA, la cual en ningún caso podrá ser inferior a \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil), más IVA, debiendo incrementarse esta última suma mínima anualmente en un 30% (treinta por ciento) o por acuerdo de las Partes en función de las condiciones de mercado de ese momento (la "Comisión del Administrador"), mensuales, pagadera mensualmente por adelantado y debitada directamente por el Fiduciario de la Cuenta de Cobranzas del Fideicomiso.

1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas

Las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, correspondiente al Período de Cobranza, en cualquier Fecha de Pago, o todas las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, en la fecha de liquidación del Fideicomiso, según fuere el caso, serán retiradas de la Cuenta de Cobranzas para su aplicación por el Fiduciario conforme al siguiente orden de prelación:

(a) Mientras no se produzca un Evento Especial:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDFS que se encuentre impago respecto de estos VDFS con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDFS correspondiente a estos VDFS para dicha Fecha de Pago;
10. Al pago de capital de los VDFS hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFS, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDFB correspondiente a estos VDFB para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago de capital de los VDFB hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFB, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDFC correspondientes a estos VDFC para dicha Fecha de Pago, de corresponder;

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas (Cont.)**

14. Al pago del capital de los VDFC hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFC, de corresponder;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

(b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:

(i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía, en caso de corresponder;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDFS que se encuentre impago respecto de estos VDFS con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDFS correspondiente a estos VDFS para dicha Fecha de Pago;
10. Al pago de capital de los VDFS hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFS, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDFB correspondiente a estos VDFB para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago del capital de los VDFB hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFB, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDFC correspondientes a estos VDFC para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
14. Al pago del capital de los VDFC hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFC, de corresponder;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas (Cont.)**

(ii) En el caso que se dispusiera la liquidación anticipada del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
5. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
6. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFS hasta su cancelación total;
7. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFB hasta su cancelación total;
8. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFC hasta su cancelación total;
9. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
10. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
11. Al pago de la utilidad de los Certificados.

1.10. Eventos Especiales

Se considerará constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) falta de pago de los Servicios de interés sobre los VDFS conforme al Artículo 8.2 del Contrato de Fideicomiso;
- b) falta de pago del saldo de capital de los Valores Fiduciarios a su respectivo vencimiento declarado;
- c) si la CNV cancelara la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en su caso, si el mercado autorizado donde se negocien los Valores Fiduciarios cancelara la autorización, y si las resoluciones pertinentes se hallaren firmes;
- d) si los Bienes Fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resultara comprometida su función de ejecutabilidad;
- e) falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los Convenios Intermutuales, en los Convenios de Pago y/o en los convenios similares celebrados con AMUS. Si dicho incumplimiento fuese remediable a sólo criterio del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los diez (10) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;
- f) cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte del Fiduciante o de terceros a la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los documentos, de los créditos fideicomitados,

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63
(Cont.)

1.10. Eventos Especiales (Cont.)

de las cuentas fiduciarias y del Contrato de Fideicomiso, comprendiendo cualquier acto o reclamo tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los créditos fideicomitados;

g) si el propio Fiduciante solicitare el concurso de sus acreedores o su propia quiebra o si ésta le fuere pedida por terceros y no fuera levantada o desestimada en un plazo de treinta (30) días corridos desde su presentación, o iniciare el procedimiento tendiente a la suscripción de un acuerdo preventivo extrajudicial con sus acreedores (conforme con los Artículos 69 a 72 conc. y cons. de la Ley N° 24.522), o si incurriera o entrara en cesación de pagos, convocatoria o cualquier trámite judicial o privado análogo, o si admitiera por escrito la incapacidad de pagar sus deudas a sus vencimientos, o si se acogiera a cualquier normativa de insolvencia que resultara aplicable; o la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad, un tercero o el propio Fiduciante que pueda razonablemente resultar en la intervención, saneamiento, disolución o quiebra del Fiduciante, o la pérdida o transferencia a terceros de todos o la mayor parte de los activos de, o concedidos al, Fiduciante, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios;

h) si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en el Contrato de Fideicomiso o en cualquier documento entregado por el Fiduciante conforme a, o en ejecución de, el Contrato de Fideicomiso, resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Si una declaración incompleta, inexacta o errónea fuese remediable, a criterio exclusivo del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por producido si el mismo no hubiese sido remediado por el Fiduciante dentro de los diez (10) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;

i) si algún órgano societario del Fiduciante resolviera, o un tribunal competente ordenare, la liquidación judicial o extrajudicial o disolución del Fiduciante, o si un tribunal competente ordenare la intervención de los órganos de administración y fiscalización del Fiduciante, o si se revocara, cancelara o dejare sin efecto la inscripción del Fiduciante como asociación mutual ante el Registro Nacional de Mutualidades y/o cualquiera de sus habilitaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades o el Fiduciante dejare de estar sometido al régimen de asociaciones mutuales, conforme lo previsto en la Ley N°. 20.321 y demás normativa aplicable, o si el INAES retirare o suspenda al Fiduciante la autorización para funcionar como mutual, o si el Fiduciante dejare de contar con, o se dejare sin efecto, el reglamento que contempla las modalidades de prestación del servicio de ayuda económica del Fiduciante, conforme lo exigido por las Resoluciones N° 3517/2005, N° 2773/2008, N° 1481/2009 y N° 3369/2009 del INAES y sus normas modificatorias y complementarias, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente la situación económica, financiera o patrimonial, o las actividades o perspectivas futuras, del

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.10. Eventos Especiales (Cont.)**

Fiduciante, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios, o si el Fiduciante cesara de desarrollar la totalidad o una parte sustancial de sus negocios u operaciones, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios;

j) ante la imposición de cualquier impuesto o carga sobre los bienes fideicomitidos que torne inconveniente la continuación del Fideicomiso y

k) ante la derogación o modificación de cualquiera de las normas aplicables a la cobranza de los créditos en los términos del Contrato de Fideicomiso, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios Intermutuales y/o de los convenios similares celebrados con AMUS y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios de Pago, y/o la revocación o la pérdida de vigencia de cualquiera de los Códigos de Descuento y/o Autorizaciones de Descuento, y/o la prohibición o imposibilidad de cobro de los descuentos de haberes o beneficios de la seguridad social a través de cualquiera de los Códigos de Descuento o Autorizaciones de Descuento conforme surja de normativa que resultare aplicable, y/o la renuncia o remoción de cualquiera de los Agentes de Cobro de los Créditos y/o revocare cualquiera de las Autorizaciones de Descuento de cualquiera de los Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, si no hubiere alguna entidad sustituta, elegible a criterio exclusivo del Fiduciario, que pudiere utilizar su Código de Descuento para el cobro de los créditos, y/o en relación con cualquier crédito, la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos de los Créditos establecidos en el Artículo 2.3 del Contrato de Fideicomiso, si cualquiera de dichas derogaciones, y/o resoluciones y/o revocaciones, modificaciones y/o pérdidas de vigencia, y/o dicha prohibición o imposibilidad de cobro, y/o dicha renuncia o remoción e inexistencia de entidad sustituta, y/o dicho incumplimiento de requisitos, afectara significativa y adversamente, a criterio exclusivo del Fiduciario, la cobranza regular de los créditos y dicha circunstancia no fuese remediada por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.

1.11. Consecuencias de un Evento Especial

Producido cualesquiera de los Eventos Especiales, el Fiduciario deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de tomado efectivo conocimientos del hecho, (a) declarar la existencia del Evento Especial; (b) notificar de inmediato dicha declaración al Fiduciante y (c) convocar a una asamblea extraordinaria de Tenedores a fin de que los Tenedores Mayoritarios adopten una resolución acerca de los derechos y facultades a ejercer en tal supuesto. El Fiduciario deberá publicar dicha situación en la AIF de la CNV.

Serán derechos y facultades de los Tenedores reunidos en asamblea extraordinaria, ante un Evento Especial, los siguientes: (a) en caso de que se verificare cualesquiera de los Eventos Especiales distintos al Evento Especial previsto en el punto (c) del acápite “Eventos Especiales” precedente, los Tenedores Mayoritarios deberán (1) disponer la continuación del

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63 (Cont.)**1.11. Consecuencias de un Evento Especial (Cont.)**

Fideicomiso y la aplicación de los ingresos disponibles a la amortización acelerada de los Servicios de los VDFS y al pago del resto de los Valores Fiduciarios, con pagos mensuales, conforme al orden de prelación establecido en el apartado (b)(i) del artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso o (2) disponer la liquidación anticipada del Fideicomiso, mediante la venta en licitación privada de los créditos fideicomitidos y la realización de los Bienes Fideicomitidos, por la base y las modalidades, y con la intervención de las entidades, que los Tenedores acuerden, no pudiendo el precio de enajenación de los créditos fideicomitidos ser inferior al valor nominal total y en conjunto de los Valores de Deuda Fiduciaria en circulación; y (b) en caso que se verifique el Evento Especial previsto en el punto (c) del acápite “Eventos Especiales” precedente, el Fideicomiso deberá liquidarse anticipadamente conforme a lo dispuesto en el apartado (a)(2) anterior, salvo que los Tenedores del 100% de los Valores Fiduciarios resuelvan disponer la continuación del Fideicomiso conforme a lo dispuesto en el apartado (a)(1) anterior.

El Fiduciario verificará antes de décimo quinto (15º) de cada mes, la ocurrencia o no de un evento especial al mes anterior al de su cálculo.

Al 30 de junio de 2022 no se ha producido un evento especial.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**2.1. Lineamientos contables**

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), para todo lo no reglado específicamente.

El estado de situación patrimonial fiduciario, las notas y los anexos con información patrimonial se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico irregular de treinta días iniciado el 2 de diciembre de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en Nota 2.2. y se encuentran expresados en moneda homogénea de junio de 2022. Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario no se exponen en forma comparativa dado que la fecha de autorización de la oferta pública del fideicomiso fue el 16 de junio de 2022.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Resoluciones Técnicas No. 6 y 39, resoluciones

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 218 - Fº 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)**2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)**

539/18 y modificaciones de la FACPCE y Normas dictadas por la CNV al respecto. En este sentido se han reconocido en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda al cierre del presente período mediante la aplicación del método de ajuste de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, conforme a lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. A tal fin, la serie de índices utilizada es la elaborada y publicada por la FACPCE, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

Los presentes estados contables fiduciarios, se encuentran expresados en moneda homogénea al 30 de junio de 2022.

2.3. Criterios de valuación y exposición**a) Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

b) Disponibilidades

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

c) Créditos**Créditos por cesión fiduciaria**

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de emisión, utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera, netos de la correspondiente previsión por incobrabilidad estimada, de corresponder.

d) Otros Créditos

Corresponden a créditos fiscales valuados a su valor a la fecha de cierre.

e) Impuesto a las ganancias

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
(Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

e) Impuesto a las ganancias (Cont.)

Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda, comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en el caso que el resultado impositivo arroja ganancias) del pago de impuesto a las ganancias y de sus correspondientes anticipos.

Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuyera el Fideicomiso, quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se tratase de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior.

f) Valores de deuda fiduciaria

Los mismos han sido valuados a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre.

g) Otras deudas

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario, se exponen a su valor monetario más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 2.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)**h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios (Cont.)**

monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

i) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método directo de la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo el rubro "Disponibilidades".

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2021

	30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$
3.1. Disponibilidades		
Cta. Cte. Banco VOII	114.677.990	-
Total	114.677.990	-
3.2. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	451.445.184	703.717.582
Intereses a devengar	(98.132.058)	(369.999.369)
Previsión de deudores incobrables (Anexo II)	(6.641.134)	-
Cobranzas pendientes de recibir	45.334.129	-
Total Corrientes	392.006.121	333.718.213
No Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	665.727.158	-
Intereses a devengar	(391.323.084)	-
Total No Corrientes	274.404.074	-
Total	666.410.195	333.718.213
3.3. Otros Créditos		
Impuesto a los débitos y créditos	286.800	-
Total	286.800	-

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

20

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Cont.)

	30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$
3.4. Valores de Deuda Fiduciaria		
Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Senior	332.533.835	250.288.659
Valores de Deuda Fiduciaria Intereses - Senior	628.713	-
Valores de Deuda Fiduciaria iniciales Capital - Clase B	-	73.418.007
Total Corrientes	333.162.548	323.706.666
No Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Senior	145.550.365	-
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	81.957.300	-
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	112.270	-
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	109.276.400	-
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	152.688	-
Total No Corrientes	337.049.023	-
Total	670.211.571	323.706.666
3.5. Deudas Fiscales		
Ingresos Brutos a Pagar	8.457.958	-
Total	8.457.958	-
3.6. Otras Deudas		
Provisión para Honorarios	3.155.291	375.616
Provisión para gastos	823.430	-
Total	3.978.721	375.616

NOTA 4 - GARANTIAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de estos y se regirá conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley 24.441. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

El Patrimonio Fideicomitado se detalla en Nota 1.1.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 5 - LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomisito del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63 se llevan en registros y libros en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

Las registraciones contables del período y los estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables del Fideicomiso debido a que los mismos se encuentran pendientes de rúbrica ante la Inspección General de Justicia.

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO- SITUACIÓN DE PANDEMIA GLOBAL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos Continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán -a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitados (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre que no hayan sido descriptos precedentemente o en las notas anteriores, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

22
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

Anexo I

**VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)**

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de los créditos y de las deudas al 30 de junio 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son:

	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer					
1° Trimestre	149.524.978	-	90.414.044	8.457.958	3.978.721
2° Trimestre	92.625.282	-	72.325.669	-	-
3° Trimestre	82.339.991	-	81.157.651	-	-
4° Trimestre	73.121.253	-	89.265.184	-	-
A más de un año	274.404.074	-	337.049.023	-	-
Subtotal	672.015.578	-	670.211.571	8.457.958	3.978.721
De Plazo vencido	1.035.751	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	286.800	-	-	-
Subtotales al 30/06/2022	673.051.329	286.800	670.211.571	8.457.958	3.978.721
Que no devengan interés	137.361.404	286.800	893.671	8.457.958	3.978.721
Tasa de interés variable	-	-	669.317.900	-	-
Tasa fija	535.689.925	-	-	-	-
Total al 30/06/2022	673.051.329	286.800	670.211.571	8.457.958	3.978.721
Total al 31/12/2021	333.718.213	-	323.706.666	-	375.616

(1) No incluye la previsión para deudores incobrables

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

23
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 63

Anexo II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

Rubros	Saldo al inicio \$	Variación (1) \$	Saldo al 30/06/2022 \$	Saldo al 31/12/2021 \$
Deducidas del Activo:				
Créditos Cedidos	-	6.641.134	6.641.134	-
Total al 30/06/2022	-	6.641.134	6.641.134	-
Total al 31/12/2021	-	-	-	-

(1) Imputada al resultado del período

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63)
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables fiduciarios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "RED MUTUAL 63" CUIT N° 30-71743713-2, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario, correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y en los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas, exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° TF° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63 correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestra revisión efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 63 al 30 de junio de 2022 surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables del período y los estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables debido a que los mismos se encuentran pendientes de rúbrica ante la Inspección General de Justicia tal como se indica en Nota 5.
- a) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de junio de 2022, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de agosto de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

Cra. ~~Mónica Zecchillo~~ (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247